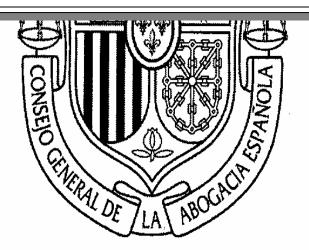


Consejo General de la Abogacía Española Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA

Resumen de:

22 de Julio de 2009 Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados concede 16 becas para formación de los colegiados en el extranjero EUROPA PRESS

Begoña Álvarez negocia con abogados del turno de oficio sus condiciones profesionales EL ALMERÍA

Lex Fórum Dénia aboga por la mediación para resolver conflictos judiciales LAS PROVINCIAS

ep europa press

Madrid

El Colegio de Abogados concede 16 becas para formación de los colegiados en el extranjero

MADRID, 21 Jul. (EUROPA PRESS) -

El llustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) ha aprobado, en el primer semestre de 2009, la adjudicación de 16 becas que han sido cubiertas en su totalidad, con una partida de 20.000 euros destinados a la subvención de cursos de verano y programas de formación práctica en distintos destinos de Europa, informó hoy el Colegio.

Desde 2006, se mantienen las becas para prácticas en la delegación de Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española, cofinanciador de las ayudas con las que se dota a un colegiado por semestre.

Además, el Colegio mantiene el apoyo a los cursos de verano en la Mc George School of Law de la Universidad del Pacífico (Sacramento, EE.UU.) que ofrece cuatro becas para cursar dos asignaturas de su habitual programa de verano Mc George School of Law Summer International legal Studies in Salzburg, así como a la William & Mary School of Law, que dota otras cuatro becas para el curso que celebra en Madrid.

Como novedad, este año el Colegio ha considerado de interés ofrecer a los colegiados seis becas parciales para la asistencia a tres reconocidos programas de verano de Derecho Internacional y Comparado de las prestigiosas universidades de Cambridge, Cornell y Columbia en las ciudades de Cambridge, París y Ámsterdam, respectivamente.

Finalmente, en 2008 el ICAM ofreció por primera vez una beca de la European Lawyers Association. Esta ayuda económica subvenciona un programa mixto de formación y prácticas en Edimburgo y está auspiciado por la Universidad de Edimburgo, el Gobierno Escocés y la European Lawyers Association.

El programa, de seis meses de duración, consta de un periodo de formación académica en la Universidad en torno al derecho británico en general y escocés en particular, al que sigue un periodo de prácticas en un despacho o departamento jurídico de empresa, con la tutoría de un abogado o juez escocés.

Dado el éxito del curso en este primer semestre de 2009, el Colegio ha realizado una nueva convocatoria para la beca correspondiente a 2010, a la cual se han presentado 21 candidaturas.

PROGRAMA LEONARDO DA VINCI

Además de las ayudas para la formación, el desplazamiento de jóvenes letrados a otros países europeos para realizar prácticas profesionales es la oportunidad que ofrece el programa Leonardo da Vinci.

En 2008 el Colegio presentó un proyecto que ha sido aprobado en 2009, gracias al cual 22 letrados podrán pasar un periodo de formación práctica de quince semanas en las ciudades de Lyon, Nápoles, Estambul, Ankara y Frankfurt, gracias a la colaboración con los colegios de abogados de dichas ciudades.

En el mes de junio, la Agencia Leonardo comunicó la aprobación con una buena puntuación de un nuevo

1 de 2 22/07/2009 9:0

proyecto presentado en 2009, que prevé el desplazamiento de otros 19 abogados a Lyon, Frankfurt, Nápoles y Estambul.

Este segundo proyecto garantiza las ayudas para las prácticas de jóvenes letrados en Francia, Italia, Alemania y Turquía hasta mayo de 2011. A la primera convocatoria han concurrido un total de 28 candidatos y próximamente se hará pública la segunda convocatoria.

© 2009 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

2 de 2

El Almería

Almería

Begoña Álvarez negocia con abogados del turno de oficio sus condiciones profesionales

Begoña Álvarez negocia con abogados del turno de oficio sus condiciones profesionales

La consejera de Justicia se reúne con ellos a las 19:00 horas

C. CRESPO / ALMERÍA | ACTUALIZADO 22.07.2009 - 01:00

0 comentarios



La consejera de Justicia de la Junta de Andalucía, Begoña Álvarez, y los abogados adscritos al servicio de asistencia jurídica se reúnen hoy para establecer una negociación sobre el nuevo reglamento del servicio, sobre el que los letrados reclaman, como petición fundamental, reconocer «en todos los casos» el derecho a la percepción de una compensación económica o la «asunción» por parte de la Junta de Andalucía de su competencia para reclamar el abono de la deuda a aquellos ciudadanos al que le haya sido archivada o denegada su solicitud de asistencia gratuita o el trámite directo del expediente.



Begoña Álvarez junto al ministro de Justicia, Francisco Caamaño

El portavoz de los abogados del turno de oficio, Enrique José Cerrudo, precisó que durante la reunión, que tendrá lugar a partir de las 19:00 horas en el Colegio de Abogados de la capital, se solicitará que la principal reclamación formulada se pueda resolver en un plazo de seis meses, tiempo considerado «prudencial» por el colectivo, según ha declarado a Europa Press.

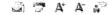
Los letrados también aprovecharán el encuentro para pedir a la consejera el que se preste asistencia sanitaria y farmacéutica por servicios jurídicos prestados tal y como aparecía en la orden anterior a la que se publicó en el BOJA en el mes de abril, así como el pago de los recursos de apelación civil y penal sin necesidad de vista, las ejecuciones civiles sin tener que esperar dos años y los desplazamientos de los abogados por la provincia.

Según el portavoz del colectivo, en caso de que se atiendan estas reivindicaciones, entre las que también figura la equiparación de los baremos colegiales con los del turno de oficio hasta el 100% (en la actualidad en torno al 20%), las bajas de los abogados podrían abandonarse «en unas 48 horas», aunque matizó que para ello es necesario contar con el «compromiso» de la consejera.

Cerrudo advirtió que «quedan pocos días para un colapso en el sistema», ya que, según él, cada día desde que se realizó la baja masiva de letrados, otros compañeros se han sumado al hacerse «insoportable» la carga laboral. De este modo, el 90 por ciento de los abogados inscritos al turno de oficio en la capital, Berja, El Ejido, Vélez Rubio y Purchena se encuentran de baja desde el 8 de julio.

Cabe recordar que las nuevas condiciones laborales y económicas que les impone la Junta de Andalucía, ha llevado a los abogados del turno de oficio a concentrarse ante el Palacio de Justicia de Almería y a la baja "masiva" de los letrados adscritos al servicio de asistencia jurídica gratuita.

0 comentarios



Acepto las clausulas de

0 COMENTARIOS

Su comentario

Nombre * Email (no se muestra) *

Blog o web

Publicar información

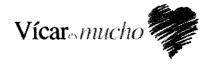
Introduce el código de la imagen

Ver todos los comentarios

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.





ENVÍA TUS PREGUNTAS A...



Samuel Cuenda Finalista OT 2009

ENCUENTRO DIGITAL Jueves 23 de Julio, 10:00 h.



Clemente García Delegado de Medio Ambiente

ENCUENTRO DIGITAL Viernes 31 de Julio, 11:00 h.

GALERÍA GRÁFICA



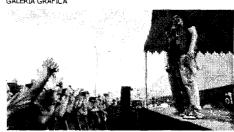
Batalla contra el fuego

Más de 600 personas han trabajado día y noche por contralar el fuego que ha arrasado más de 4.000 hectáreas de Sierra Cabrera. / Fotos: Javier Alonso.



CURSOS DE VERANO 2009 Universidad de Almería. 06-31 de Julio

GALERÍA GRÁFICA



Samuel v Ángel con sus fans

2 de 3 22/07/2009 9:0

lasprovincias.es

I A MARINA

Lex Fórum Dénia aboga por la mediación para resolver conflictos judiciales

El delegado especial del Observatorio de Justicia avanza que la Generalitat prepara una ley al respecto

22.07.09 - REDACCIÓN I DÉNIA

El delegado especial del Observatorio de la Justicia de la Comunidad Valenciana, Jorge Cabré, desveló ayer en el Congreso sobre los derecho del Menor y Mediación que está a punto de ver la luz el borrador de la Ley de Mediación, que está redactado «en un 99% y ahora estamos trabajando en la memoria económica porque queremos que sea eficaz en la resolución de conflictos». Una noticia ampliamente aplaudida por los asistentes a la segunda jornada de la Escuela Jurídica Lex Fórum Dénia

La mediación centró los debates y ponencias del día ante un abarrotado salón de actos del CDT de Dénia, y según explicaron los magistrados Enrique López (Audiencia Nacional) y Juan Mejías (Juzgado de Primera Instancia de Torrent), se trata de una alternativa eficaz a los procedimientos habituales de la justicia y un complemento compatible con el proceso judicial, que puede aplicarse en distintos ámbitos del derecho civil, mercantil y penal.



Además, al poder realizarse de manera extrajudicial, puede aliviar la congestión que sufren los juzgados debido al enorme volumen de casos que manejan anualmente, más de nueve millones.

López recordó que, al menos en Derecho Penal, si la Justicia no es rápida, no repara a la víctima el daño efectuado ni es totalmente justa con el infractor. «Dilatar en el tiempo la solución a un proceso penal no es hacer justicia», dijo el magistrado, quien se mostró muy favorable a la mediación como principal cauce de resolución de conflictos. En países

como Alemania, recalcó, al menos tres cuartas partes de las víctimas aceptan la mediación como alternativa al proceso judicial.

Mejías, por su parte, explicó que la mediación no es lo mismo que la conciliación. Así, cuando se produce una infracción y ambas partes, voluntariamente, están dispuestas a seguir un proceso de mediación, primero son informadas -por separado- de en qué va a consistir el proceso.

Después se llama a las dos partes y un mediador especializado inicia la fase de comunicación marcando una serie de pautas: las partes no deben mirarse a la cara -para evitar conflictividad-; se habla en una mesa redonda; se deja hablar y se escucha a ambas partas. Serán precisamente víctima e infractor los que lleguen a un acuerdo, firmado y ratificado después tras un periodo de reflexión.

¿Quién está capacitado para ser mediador? Precisamente este asunto se ha abordado en la mesa redonda que tuvo lugar esta mañana, moderada por el director general de Justicia y Menor de la



PARTICIPACIÓN. Los ponentes de la mesa redonda sobre la mediación como nueva salida profesional. /JOSÉ IGLESIAS

MEDIACIÓN

Una solución rapida

Proceso: Se divide en varias fases: información, comunicación, negociación, resolución, ratificación, ejecución voluntaria y seguimiento.

La mediación ayudará a disminuir la congestión en los juzgados valencianos Generalitat, Antonio Gastaldi, quien estuvo acompañado en todo momento por el director de Lex Fórum Dénia, Enrique Sastre.

La vicedecana del Colegio de Abogados de Valencia, María José Santa Cruz, insistió en que son los abogados los mejor preparados para la mediación, a causa de sus conocimientos jurídicos y la costumbre de tratar con personas en condiciones de conflicto. No obstante, matizó en que la mediación «no es una ciencia ni una religión, es una técnica», y como tal necesita una buena formación.

Pese a ello, la vicedecana comentó que otros profesionales, como psicólogos o trabajadores sociales, estarán igualmente capacitados tras la formación adecuada para actuar de co-mediadores. En términos similares se pronunció la vicedecana del Colegio de Psicólogos de Valencia, Vicenta Esteve, quien no obstante recordó que son los psicólogos más aptos para la mediación puesto que «conocemos las aptitudes, motivación y capacidad de las personas».

Acuerdos respetados

La experiencia directa llegó de manos de la diputada de la Junta de Gobierno el Colegio de Abogados de Valencia, Julia Valcárcel, quien ha participado en varios casos de mediación y como experta resaltó la importancia fundamental de una sólida formación de los mediadores. Según dijo, en la mediación «los acuerdos son fáciles de respetar porque los proponen las partes afectadas».

Finalmente, el director general de Justicia apostó por la creación de equipos multidisciplinares de abogados, psicólogos y trabajadores sociales y aseguró que desde la Generalitat se está redactando una Ley «que sea buena para todas las partes implicadas».

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

2 de 2 22/07/2009 9:0